



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas  
Las Malvinas son argentinas

00276

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 05 AGO 2022

VISTO:

El Documento DE-1241-01814131-7 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia se adjunta Acta Acuerdo suscripta entre la Municipalidad de ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, la Federación Argentina del Transporte Automotor de Cargas (FATAC) y la Asociación de Propietarios de Minibuses, Utilitarios y Camionetas (APMUC), en fecha 22 de julio de 2022.

Que por la misma las partes fijan el valor del costo horario de los servicios prestados por los titulares de los camiones, minibuses, utilitarios y camionetas a contratar por esta administración municipal por los meses de junio, agosto y septiembre de 2022.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente;

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

Art. 1°: Numérese y regístrese en el D.M.M. el Acta Acuerdo suscripta entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, la Federación Argentina del Transporte Automotor de Cargas (FATAC) y la Asociación de Propietarios de Minibuses, Utilitarios y Camionetas (APMUC), en fecha 22 de julio de 2022, la que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

pla. Beltrán  
**ES COPIA**

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación